

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**

**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**DORIS CATALINA VILLA PARRA**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN  
**DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO**  
**ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus*

## Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R

Cuenca, 31 de octubre de 2022

*reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspúblicas.gov.ec](http://www.compraspúblicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)*”;

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima*

## Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R

Cuenca, 31 de octubre de 2022

autoridad (...);

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que,** el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de*

## Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R

Cuenca, 31 de octubre de 2022

*implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;*

**Que,** el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

**Que,** mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022) (...)”; “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)”; “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)”; y, “Artículo 5.- “(...) *emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

**Que,** mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)”;

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**

**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

**Que,** en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;*

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-CPPPRTFRSDA-2022-4443-M, 31 de octubre de 2022, la Ing. Maria Fernanda Villarreal Crespo, Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay (E), solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación *“204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE AGUZADOR ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD DE PENSIONES EQUIPOS DE OFICINA”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY. PERFORADORA DE ESCRITORIO”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORAS SEMIINDUSTRIAL 150 HOJAS PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE BORRADOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES BORRADOR PARA LAPIZ”, “204 COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJA DE CLIPS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CLIP STANDARD 32 MM”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJAS DE GRAPAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES GRAPAS 26 6”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CARPETAS AMARILLAS FOLDER MANILA PARA EL SEGURO DE PENSIONES CARPETA FOLDER DE CARTULINA”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE ETIQUETAS ADHESIVAS 3.5CMX2,45 PARA EL SEGURO DE PENSIONES ETIQUETAS ADHESIVAS”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE GRAPAS 23 8 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES GRAPAS 23 8”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE LAPIZ CORRECTOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESFERO”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES TAMAÑO 3X3 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS”, “204 COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE REGLAS PLASTICAS 30 CM PARA LA UNIDAD DE PENSIONES REGLA PLASTICA 30 CM”, “204 COORD. PROV. DE*

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**

**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

*PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE RESALTADORES PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR RESALTADOR V COLORES”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA MAUSE PAD CON APOYO MUÑECA DE GEL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SEGURO DE PENSIONES MOUSE PAD”, “204 COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY COMPR DE CINTA ADHESIVA 18X50 YDAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 50 M 3X4 PULGADAS X 72 YDS.”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY PARA LA COMPRA DE MARCADO PUNTA GRUESA NEGRO PERMANENTE PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY POR LA COMPRA DE SEPARADORES PLASTICOS PARA EL SEGURO DE PENSIONES SEPARADORES PLASTICOS A4”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **671,96** (SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

**Que,** mediante memorando Nro. *IESS-CPPPRTFRSDA-2022-4443-M, 31 de octubre de 2022, la Ing. Maria Fernanda Villarreal Crespo, Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay (E), solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE AGUZADOR ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 150 HOJAS PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE BORRADOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES BORRADOR PARA LAPIZ”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJA DE CLIPS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CLIP STANDARD 32 MM”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJAS DE GRAPAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES GRAPAS 26 6”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CARPETAS AMARILLAS FOLDER MANILA PARA EL SEGURO DE PENSIONES CARPETA FOLDER DE CARTULINA”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE ETIQUETAS ADHESIVAS 3.5CMX2.45 PARA EL SEGURO DE PENSIONES ETIQUETAS ADHESIVAS”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE GRAPAS 23 8 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES GRAPAS 23 8”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE LAPIZ CORRECTOR*

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**

**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

*BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESFERO”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES TAMAÑO 3X3 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE REGLAS PLASTICAS 30 CM PARA LA UNIDAD DE PENSIONES REGLA PLASTICA 30 CM”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE RESALTADORES PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR RESALTADOR V COLORES”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA MOUSE PAD CON APOYO MUÑECA DE GEL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SEGURO DE PENSIONES MOUSE PAD”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CINTA ADHESIVA 18X50 YDAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50YDAS”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY PARA LA COMPRA DE MARCADO PUNTA GRUESA NEGRO PERMANENTE PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA NEGRO”, “204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY POR LA COMPRA DE SEPARADORES PLASTICOS PARA EL SEGURO DE PENSIONES SEPARADORES PLASTICOS A4”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **636,40** (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

**Que,** mediante memorando Nro. *IESS-CPSSCA-2022-4443-MEM*, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que,** el Informe Técnico Nro. *024-2022-CPPPRTRFRSDA* concluye: *Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por: DISMINUIR: 14 ítems de la partida Material de Oficina e Informática y 3 ítems de la partida Equipo de Oficina. INCREMENTAR: 14 ítems de la partida Material de Oficina e Informática y 3 ítems de la partida Equipo de Oficina.*

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. *IESS-DG-2022-0025-RA*, de 02 de agosto de 2022;

**RESUELVE:**

**Art. 1** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**
**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la *Ing. Maria Fernanda Villarreal Crespo, Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay (E)*

**DISMINUCIÓN.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
Nº DE	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE AGUZADOR ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD DE PENSIONES EQUIPOS DE OFICINA	BIEN	Infima Cuantía	852500012	C2	UNIDAD	3	28,00000	84,00000
2	53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY. PERFORADORA DE ESCRITORIO	BIEN	Catalogo Electrónico	547900411	C2	UNIDAD	6	2,00000	12,00000
3	53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORAS SEMIINDUSTRIAL 150 HOJAS PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL	BIEN	Infima Cuantía	547900411	C2	UNIDAD	3	42,00000	126,00000
4	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE BORRADOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES BORRADOR PARA LAPIZ	BIEN	Catalogo Electrónico	326000911	C2	UNIDAD	12	0,16667	2,00004
5	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT. S. DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJA DE CLIPS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CLIP STANDARD 32 MM	BIEN	Catalogo Electrónico	429500016	C2	UNIDAD	25	0,40000	10,00000

## Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R

Cuenca, 31 de octubre de 2022

6	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJAS DE GRAPAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES GRAPAS 26 6	BIEN	Catalogo Electrónico	321530116	C2	UNIDAD	25	0,80000	20,00000
7	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CARPETAS AMARILLAS FOLDER MANILA PARA EL SEGURO DE PENSIONES CARPETA FOLDER DE CARTULINA	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000157	C2	UNIDAD	250	0,12000	30,00000
8	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE ETIQUETAS ADHESIVAS 3,5CMX2,45 PARA EL SEGURO DE PENSIONES ETIQUETAS ADHESIVAS	BIEN	Catalogo Electrónico	321970013	C2	UNIDAD	20	0,50000	10,00000
9	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE GRAPAS 23 8 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES GRAPAS 23 8	BIEN	Catalogo Electrónico	321530116	C2	UNIDAD	1	3,00000	3,00000
10	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE LAPIZ CORRECTOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESFERO	BIEN	Catalogo Electrónico	326000934	C2	UNIDAD	12	1,00000	12,00000
11	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES TAMAÑO 3X3 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS	BIEN	Catalogo Electrónico	3212920122	C2	UNIDAD	17	3,05880	51,99960

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**

**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

12	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE REGLAS PLASTICAS 30 CM PARA LA UNIDAD DE PENSIONES REGLA PLASTICA 30 CM	BIEN	Catalogo Electrónico	481200102	C2	UNIDAD	12	0,16600	1,99200
13	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE RESALTADORES PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR RESALTADOR V COLORES	BIEN	Catalogo Electrónico	326000946	C2	UNIDAD	24	0,62500	15,00000
14	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA MAUSE PAD CON APOYO MUÑECA DE GEL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SEGURO DE PENSIONES MOUSE PAD	BIEN	Catalogo Electrónico	852500012	C2	UNIDAD	17	5,41000	91,97000
15	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY COMPR DE CINTA ADHESIVA 18X50 YDAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 50 M 3X4 PULGADAS X 72 YDS.	BIEN	Catalogo Electrónico	369200011	C2	UNIDAD	6	0,33330	1,99980
16	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY PARA LA COMPRA DE MARCADO PUNTA GRUESA NEGRO PERMANENTE PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL	BIEN	Catalogo Electrónico	326000944	C2	UNIDAD	24	0,62500	15,00000
17	53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY POR LA COMPRA DE SEPARADORES PLASTICOS PARA EL SEGURO DE PENSIONES SEPARADORES PLASTICOS A4	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000113	C2	UNIDAD	100	1,85000	185,00000

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**
**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE AGUZADOR ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD DE PENSIONES EQUIPOS DE OFICINA	BIEN	Infima Cuantía	852500012	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	84,00000
53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY. PERFORADORA DE ESCRITORIO	BIEN	Catalogo Electrónico	547900411	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	12,00000
53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORAS SEMIINDUSTRIAL 150 HOJAS PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL	BIEN	Infima Cuantía	547900411	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	126,00000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE BORRADOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES BORRADOR PARA LAPIZ	BIEN	Catalogo Electrónico	326000911	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	2,00004
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S. DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJA DE CLIPS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CLIP STANDARD 32 MM	BIEN	Catalogo Electrónico	429500016	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	10,00000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S. DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJAS DE GRAPAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES GRAPAS 26 6	BIEN	Catalogo Electrónico	321530116	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	20,00000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S. DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CARPETAS AMARILLAS FOLDER MANILA PARA EL SEGURO DE PENSIONES CARPETA FOLDER DE CARTULINA	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000157	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	30,00000

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R

Cuenca, 31 de octubre de 2022

53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE ETIQUETAS ADHESIVAS 3.5CMX2.45 PARA EL SEGURO DE PENSIONES ETIQUETAS ADHESIVAS	BIEN	Catalogo Electrónico	321970013	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	10,00000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE GRAPAS 23 8 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES GRAPAS 23 8	BIEN	Catalogo Electrónico	321530116	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	3,00000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE LAPIZ CORRECTOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESFERO	BIEN	Catalogo Electrónico	326000934	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	12,00000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES TAMAYO 3X3 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS	BIEN	Catalogo Electrónico	3212920122	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	51,99960
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE REGLAS PLASTICAS 30 CM PARA LA UNIDAD DE PENSIONES REGLA PLASTICA 30 CM	BIEN	Catalogo Electrónico	481200102	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	1,99200
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE RESALTADORES PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR RESALTADOR V COLORES	BIEN	Catalogo Electrónico	326000946	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	15,00000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA MAUSE PAD CON APOYO MUÑECA DE GEL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SEGURO DE PENSIONES MOUSE PAD	BIEN	Catalogo Electrónico	852500012	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	91,97
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY COMPR DE CINTA ADHESIVA 18X50 YDAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 50 M 3X4 PULGADAS X 72 YDS.	BIEN	Catalogo Electrónico	369200011	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	1,9998

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**
**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY PARA LA COMPRA DE MARCADO PUNTA GRUESA NEGRO PERMANENTE PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL	BIEN	Catalogo Electrónico	326000944	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	15
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY POR LA COMPRA DE SEPARADORES PLASTICOS PARA EL SEGURO DE PENSIONES SEPARADORES PLASTICOS A4	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000113	C2	UNIDAD	0,00	0,00	0,00	185
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>											<b>671,96</b>

**INCREMENTO.-**

<b>PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO</b>											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE AGUZADOR ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	451600919	C3	UNIDAD	3	28,00000	84,00000	84,00000
53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	451600218	C3	UNIDAD	6	1,85790	11,14740	11,14740
53060414	Equipos de Oficina	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 150 HOJAS PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	451600216	C3	UNIDAD	3	41,98950	125,96850	125,96850
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE BORRADOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES BORRADOR PARA LAPIZ	BIEN	Catalogo Electrónico	326000914	C3	UNIDAD	12	0,14290	1,71480	1,71480
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJA DE CLIPS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CLIP STANDARD 52 MM	BIEN	Catalogo Electrónico	4299500111	C3	UNIDAD	25	0,35000	8,75000	8,75000

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R

Cuenca, 31 de octubre de 2022

53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CAJAS DE GRAPAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES GRAPAS 26 6	BIEN	Catalogo Electrónico	4299500126	C3	UNIDAD	25	0,13460	3,36500	3,36500
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CARPETAS AMARILLAS FOLDER MANILA PARA EL SEGURO DE PENSIONES CARPETA FOLDER DE CARTULINA	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000159	C3	UNIDAD	250	0,11900	29,75000	29,75000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE ETIQUETAS ADHESIVAS 3,5CMX2,45 PARA EL SEGURO DE PENSIONES ETIQUETAS ADHESIVAS	BIEN	Catalogo Electrónico	3214913214	C3	UNIDAD	20	0,32000	6,40000	6,40000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE GRAPAS 23 8 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES GRAPAS 23 8	BIEN	Catalogo Electrónico	4299500124	C3	UNIDAD	1	0,58080	0,58080	0,58080
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE LAPIZ CORRECTOR BLANCO PARA EL SEGURO DE PENSIONES LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESFERO	BIEN	Catalogo Electrónico	326000934	C3	UNIDAD	12	0,83330	9,99960	9,99960
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES TAMAÑO 3X3 PARA LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS	BIEN	Catalogo Electrónico	3212920158	C3	UNIDAD	17	3,06900	52,17300	52,17300
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE REGLAS PLASTICAS 30 CM PARA LA UNIDAD DE PENSIONES REGLA PLASTICA 30 CM	BIEN	Catalogo Electrónico	36990001121	C3	UNIDAD	12	0,13900	1,66800	1,66800
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE RESALTADORES PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR RESALTADOR V COLORES	BIEN	Catalogo Electrónico	36990001139	C3	UNIDAD	24	0,48000	11,52000	11,52000

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**

**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA MOUSE PAD CON APOYO MUÑECA DE GEL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SEGURO DE PENSIONES MOUSE PAD	BIEN	Catalogo Electrónico	3212920141	C3	UNIDAD	17	5,40560	91,89520	91,89520
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY COMPRA DE CINTA ADHESIVA 18X50 YDAS PARA EL SEGURO DE PENSIONES CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50YDAS	BIEN	Catalogo Electrónico	3692000125	C3	UNIDAD	6	0,26970	1,61820	1,61820
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY PARA LA COMPRA DE MARCADO PUNTA GRUESA NEGRO PERMANENTE PARA EL SEGURO DE PENSIONES MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA NEGRO	BIEN	Catalogo Electrónico	36990001100	C3	UNIDAD	24	0,45000	10,80000	10,80000
53060301	Materiales de Oficina e Informática	204 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO AZUAY POR LA COMPRA DE SEPARADORES PLASTICOS PARA EL SEGURO DE PENSIONES SEPARADORES PLASTICOS A4	BIEN	Catalogo Electrónico	36990001124	C3	UNIDAD	100	1,85050	185,05000	185,05000
<b>TOTAL DE INCREMENTO AL PAC</b>										<b>636,4005</b>	

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [maria.villarrealc@iess.gob.ec](mailto:maria.villarrealc@iess.gob.ec), [diana.mejia@iess.gob.ec](mailto:diana.mejia@iess.gob.ec), [doris.villa@iess.gob.ec](mailto:doris.villa@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

**Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0124-R**

**Cuenca, 31 de octubre de 2022**

Comuníquese y Publíquese.

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Doris Catalina Villa Parra  
**RESPONSABLE PLANIFICACIÓN, AZUAY**

Referencias:

- IESS-CPPPRTFRSDA-2022-4443-M

Anexos:

- informe\_de\_justificacion
- estudio\_de\_mercado
- cuadro\_reforma\_corregido.xls
- aux\_presup\_mat\_oficina\_e\_inform\_27-10-2022
- aux\_presup\_equipo\_oficina\_28\_10\_2022
- informe\_de\_reforma\_corregido-suscrito.pdf
- iess-cppprtfrsda-2022-4443-m.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Julio Ramiro Aguinaga Ramos  
**Director Nacional de Planificación**

Señora Ingeniera  
Celia Priscila Ojeda Pico  
**Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada**

Señorita Magíster  
Diana Alexandra Mejía Segarra  
**Servidora Coordinación de Prestaciones Pensiones, RT, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay**